

Sesión del día 10 de Diciembre del 932.

Presidencia del C. Diego Saldivar Luna.

En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en sesión ordinaria los señores que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que sin discusión fué aprobada. En seguida el C. Presidente Municipal, informó al Ayuntamiento habiéndose verificado en el más completo orden, la elección de Jueces Municipales, el día cuatro de los corrientes, en esta Villa, de cuyo acto se informó con la oportunidad debida, al Gobierno del Estado, de lo cual quedó enterada la Corporación y continuación se informó por el propio C. Presidente, habiéndose efectuado la compra-venta de las manzanas número siete, ocho y nueve de la Zona número ocho, y las números siete, ocho y nueve de la Zona número nueve, en favor del señor Santiago Peña, por la cantidad de seiscientos cincuenta pesos, plata, así como la manzana número siete, Zona número siete, <sup>en favor de, Don Alfonso Flores.</sup> por la cantidad de ciento veinticinco pesos, cuyos títulos se les extendieron a los interesados, autorizados por el C. Jefe del Ayuntamiento, con respectación del mismo.

El mismo Ayuntamiento, acordó: que desde luego se combata, por el conducto de los Ciudadanos Presidente Municipal y Comisionados de Inspección, la construcción de un nuevo departamento para la Escuela Oficial, que funciona en esta Cabecera, en atención a ser que

insuficiente el local para contener el gran número de alumnos matriculados, disponiendo para ello de la cantidad de dinero de la venta de los manganesos de tierra, a que se ha hecho referencia, aplicando la parte restante, una vez cubiertos los gastos que demandase la construcción de referencia, al pago a la Compañía de Luz, cuyos servicios ha estado recibiendo también oportunos para el Municipio, dando cuenta al Ayuntamiento con el resultado del presente acuerdo. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: Doy fe

Diego Salvador Luna  
 Rafael Garza Victoria y García  
 Rodrigo Garza Gaspar González

Sesión del día 31 de Diciembre de 1932.  
 Presidencia del C. Diego Salvador Luna.  
 En la Villa de Gaya García, Estado de Nuevo León, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos, los señores que forman la Comisión Municipal, abierta que fue la sesión, la Secretaría dio lectura al acta del acuerdo anterior, que sin discusión fue aprobado, y continuación informó a los señores Presidentes Municipales, y Comisionados de Construcción, de haberse verificado la compra-venta de los manganesos de tierra, a que se refiere el acuerdo anterior, procediéndose a la constitución del Suplemento de la Escuela Oficial, cuyo costo fue juntamente con la reparación de